Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CW

10455070

ESCRIBANO : FRANCISCO CASABIANCA KUEBLER
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : IND. NACIONAL 844 C/HUMAITA
REGISTRO : 676

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-

HERMINIA A. BENITEZ SOLER
Escribana Pública
Reg. Nº 936
Ind. Nacional 828 - Asunción
Tel.: 021 496 884 / 0982 070707
escbenitezsoler@gmail.com

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ESCRITURA NUMERO (06) SEIS.- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y SEIS** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO**, ante mí: **FRANCISCO CASABIANCA KUEBLER,** Escribano Público, Titular del Registro Nº 676, comparece: la señora **CELIA ACOSTA DE BECKELMANN**, paraguaya, casada, con Cédula de Identidad N° 240.776, domiciliada a los efectos de este acto en la casa N° 874 de la calle Independencia Nacional, de esta capital y de mi conocimiento.- La compareciente es mayor de edad, cumplió con las leyes de carácter personal, hábil, de todo lo cual doy fe.- La señora **CELIA ACOSTA DE BECKELMANN, DICE:** Que, confiere **PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS** a favor del Abogado **VICTOR ANTONIO ERICO BECKELMANN ACOSTA,** con Matricula de la Corte Suprema de Justicia N° **6.682**, para que en su nombre y representación inicie, intervenga, y prosiga hasta su total terminación en todos los asuntos (juicios) que surjan en el futuro o tenga en el presente, de la naturaleza y jurisdicción que fueren, en carácter de actora, demandada o tercerista. Al efecto, el nombrado mandatario, queda facultado para que se presente, ante las autoridades nacionales, administrativas y ante los jueces, tribunales y demás autoridades judiciales, de cualquier fuero, jurisdicción y circunscripción judicial de la República, a fin de promover, intervenir y/o proseguir, hasta su total terminación y/o ejecución, demandas de toda clase, contestar las promovidas contra la otorgante, reconvenir y contestar reconvenciones, presentar, solicitar, impugnar o tachar toda clase de escritos, escrituras públicas, documentos, pruebas, testigos, informaciones sumarias y cuantos otros justificativos sean menester, prestar o diferir juramentos, recusar a jueces, miembros de los Tribunales de Apelación, de cualquier fuero, jurisdicción y circunscripción judicial del país, a los miembros del Tribunal de Cuentas, a los ministros de la Corte Suprema de Justicia y a los representantes del Ministerio Público, de la Sindicatura General de Quiebras y demás auxiliares de justicia, prorrogar o declinar jurisdicciones,

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-

HERMINIA A. BENITEZ SOLER
Escribana Pública
Reg. Nº 936
Ind. Nacional 828 - Asunción
Tel.: 021 496 884 / 0982 070707
herminiabenitezsoler@gmail.com

desistir de las instancias y juicios; asistir a juicios orales, comparendos, cotejos de documentos, reconocimientos de firmas y exámenes periciales, poner y absolver posiciones, oponer y contestar excepciones e incidentes de todo tipo, solicitar ante las autoridades respectivas a favor de la otorgante, todos los derechos y garantías constitucionales correspondientes, plantear la inconstitucionalidad de las leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas y demás instrumentos normativos, así como también de las sentencias definitivas y autos interlocutorios contrarios a la Constitución, pedir embargos preventivos o ejecutivos, inhibiciones y cualquier otra medida cautelar y sus levantamientos respectivos, convocatorias de acreedores, declaraciones de quiebras, intervenir en todas las deliberaciones y votaciones que se produzcan, requerir medidas oblicuas de conservación y seguridad, ofrecer las cauciones de ley y las contracautelas que fueran requeridas, intimar desalojos y lanzamientos o desahucios, comprometer las causas a juicios de árbitros y amigables componedores, proponer la designación de administradores de bienes, escribanos públicos, rematadores, oficiales de justicia, médicos forenses, peritos tasadores, contadores, partidores, calígrafos, traductores y otros, y objetar si fuere necesario sus conclusiones, solicitar compulsas de libros de contabilidad, aceptar o impugnar jurisdicciones o consignaciones, deducir tercerías, demandar por daños y perjuicios, intereses e indemnizaciones, pedir declaratoria de quiebra de cualquier deudor de la otorgante, intervenir en convocatorias de acreedores de quienes fueran deudores de la otorgante, y, en dicho contexto, asistir a juntas de acreedores, aceptar, modificar o rechazar concordatos, novaciones, quitas, esperas y cualquier otro tipo de arreglo judicial o extrajudicial, verificar créditos y su graduación, reclamar derechos adquiridos en virtud de prescripciones o de otras causas, hacer manifestaciones o denuncias de bienes, solicitar e intervenir en juicios de particiones de condominios, mensuras, deslindes y amojonamientos, otorgar o exigir fianzas, cauciones,

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CW

ESCRIBANO : FRANCISCO CASABIANCA KUEBLER
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : IND. NACIONAL 844 C/HUMAITA
REGISTRO : 676

Nº 10455071

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Constel-

HERMINIA A. BENITEZ SOLER
Escribana Pública
Reg. Nº 936
Ind. Nacional 828 - Asunción
Tel.: 021-496189 / 0985-979797
escbenitezsoler@gmail.com

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

arraigos y demás garantías reales o personales, solicitar y/o evacuar oficios, exhortos, oficios, declaraciones de todo tipo, mandamientos, intimaciones y citaciones judiciales, formular protestos y protestas, protocolizar documentos sujetos a esta formalidad, ratificar, rectificar, aclarar, conferir y registrar instrumentos públicos relativos a actos jurídicos y contratos que deban ser presentados en juicio, hacer constataciones de hechos, concurrir a oficinas o ante autoridades administrativas a presentar descargos, ofrecer pruebas, presentar alegatos, interponer recursos de reposición y/o apelación, peticionar y/o reclamar a las autoridades administrativas, demandar en lo contencioso administrativo, solicitar certificados, rúbrica de libros, inscripciones y legalizaciones, formular consultas y reclamos, decir de nulidad parcial o total, redargüir de falsedad documentos y/o firmas, apelar resoluciones judiciales o desistir de este derecho, solicitar intimaciones, actas y/o constataciones notariales, asistir a audiencias, comparendos y remates, solicitar nombramientos y/o cambios de depositarios, secuestros de bienes muebles y semovientes, llevarlos a remate o solicitar su adjudicación a nombre de la otorgante o de la persona que ésta designe, desistir de la instancia y de la acción, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que para el mejor cumplimiento de este mandato sean necesarios, verificar créditos y su graduación, aprobar y/o rechazar inventarios y avalúos. Y en fin, practicar todos los actos, gestiones, trámites y diligencias que sean convenientes para la buena defensa de los intereses y derechos de la otorgante, sin limitaciones, salvo las establecidas expresamente en el presente mandato y en la ley, todo ello con relevación de costas, costos y demás gastos judiciales o extrajudiciales, y en fin cuantos más actos y gestiones fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato.- EN SU TESTIMONIO, ASI LA OTORGA Y LA FIRMA POR ANTE MI, DEJANDO CONSTANCIA YO EL AUTORIZANTE DE HABER RECIBIDO PERSONALMENTE LA DECLARACION DE VOLUNTAD DE LA OTORGANTE, QUIEN

PREVIA LECTURA DE VIVA VOZ QUE LE HICE DE LA ESCRITURA, SE RATIFICO EN TODAS SUS PARTES DE TODO LO CUAL DOY FE.- Firmado: Celia A. de Beckelmann. Hay una firma ilegible que le corresponde. Ante mí, Francisco Casabianca. Esta mi firma y sello. LLEVA ANEXA LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N° 6154547 DE LA SERIE BH DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY. CONSTE.----------

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-

HERMINIA A. BENITEZ SOLER
Escribana Pública
Reg. N° 936
Ind. Nacional 828 - Asunción
Tel.: 021 496 884 / 0982 070707
escbenitezsoler@gmail.com

FRANCISCO CASABIANCA
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO
Tel.
Ind. Nacional
ASUNCION - PARAGUAY

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BH

Nº 6154547

ESCRIBANO : FRANCISCO CASABIANCA KUEBLER
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : IND. NACIONAL 844 C/HUMAITA
REGISTRO : 676

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.

HERMINIA A. BENITEZ SOLER
Escribana Pública
Reg. Nº 936
Ind. Nacional 828 - Asunción
Tel.: 021 496 884 / 0982 070707
escbenitezsoler@gmail.com

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº Seis (06) folio 12 y sgte.- del Protocolo de la División Civil Sección "B" del Registro Notarial Nº 676.- con asiento en Independencia Nacional N° 844 – Asunción.- y autorizada por Francisco Casabianca Kuebler.- en el carácter de Titular.- de dicho Registro, expido esta Primera.- copia para Abog. Víctor A. E. Beckelmann A. ---------- a los Diez y seis días del mes de Julio del año. Dos mil diez y ocho.-

FRANCISCO CASABIANCA
ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 676
Tel. 496 884
Ind. Nacional 844
ASUNCION - PARAGUAY